

REF: NANDTB-SP_L002_A_ES

Objeto: Nueva extensión de las certificaciones de Ensayos No Destructivos hasta el 30 de noviembre de 2020

Debido a la evolución de la situación actual y como consecuencia del progreso de la pandemia de Coronavirus, las re-certificaciones planificadas a partir del mes de marzo se han visto afectadas por las restricciones de viajes, el cierre de los centros autorizados de formación y examen, así como por las regulaciones de empleo temporales (ERTE).

El Comité Aeronáutico Europeo de Ensayos No Destructivos, del cual el Comité Nacional Aeronáutico de Ensayos No Destructivos (CNAEND) es miembro de pleno derecho, ha emitido una nueva guía con las condiciones para que, en un espacio temporal limitado, se puedan extender las certificaciones actuales de Ensayos No Destructivos según la norma EN4179.

Respecto a la nueva extensión de las certificaciones END:

- La extensión es responsabilidad del Nivel 3 Responsable de la empresa, con un máximo de 4 meses adicionales, como máximo hasta el 30 de noviembre. La primera extensión por 4 meses era válida hasta el 31 de julio.
- Afecta a personal con certificado en vigor, Niveles 1 y Niveles 2; y a los Niveles 3 que requieren examen práctico.
- Afecta a las certificaciones que expiran el 31 de marzo, el 30 de abril, el 31 de mayo, 30 de junio, el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de septiembre o el 31 de octubre, todas en 2020.
- La fecha original de recertificación se mantendrá independientemente de la fecha real en la que se recertifique en este nuevo periodo de 4 meses.
Ejemplo: Una certificación con fecha de expiración 30 de abril de 2020, y que se puede extender hasta el 30 de noviembre de 2020, tendrá fecha de recertificación 30 de abril de 2025.
- El documento de extensión se prepara por método.
Ejemplo: Un inspector certificado en 2 métodos que expiran en el período indicado arriba, deberá tener 2 extensiones de certificación, una por cada método.
- Está vigente hasta la fecha de examen. Si el resultado del examen no es satisfactorio se suspenderá la certificación a fecha del examen (como se especifica en EN4179,

apartado 8.3.2), estando cubiertas las actividades anteriores por la extensión de la certificación.

- La extensión es válida hasta el 30 de noviembre de 2020. En cualquier caso la certificación se deberá realizar tan pronto como sea posible, sin esperar al 30 de noviembre.

Las **condiciones necesarias** para la extensión de las certificaciones END son:

- Durante el período actual de certificación, el personal certificado ha mantenido una actividad continuada según sus funciones para las cuales está cualificado y certificado (como se especifica en EN4179/NAS410, apartado 8.3.2).
- Durante el período actual de certificación, la certificación del inspector no ha sido suspendida como consecuencia de una inspección deficiente (como se especifica en EN4179/NAS410, apartado 8.3.2).
- Durante el período actual de certificación, la certificación del inspector no ha sido revocada como consecuencia de una conducta no ética o irresponsable (como se especifica en EN4179/NAS410, apartado 8.3.3).

El Nivel 3 Responsable debe preparar el documento de extensión de la certificación, donde se aportan las evidencias para cumplir con las condiciones necesarias listadas arriba.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), por vía del CNAEND, o el propio CNAEND, pueden requerir a las empresas del sector aeronáutico la lista del personal cuya(s) certificación(es) se ha extendido de acuerdo con esta comunicación, y la documentación asociada.

Asimismo la empresa principal puede requerir a los Niveles 3 Responsables de los suministradores (Tier 1, Tier 2, ...) la lista del personal cuya(s) certificación(es) se han extendido de acuerdo con este documento, y la documentación asociada.

Esta comunicación ha sido acordada por el CNAEND (NANDTB-Spain) con fecha 31 de julio de 2020. Se publica en el sitio web del CNAEND (<https://www.aend.org/cnaend.php>) junto con la validación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), cuando ésta esté disponible.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Álvaro", with a long horizontal stroke extending to the right.

Presidente CNAEND
Álvaro Espada Tejedor
31 julio 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Patrik", with a horizontal stroke underneath.

Vicepresidente CNAEND
Patrik Álvarez Gangoiti
31 julio 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fermín", with a long diagonal stroke extending from the bottom right.

Director Calidad CNAEND
Fermín Gómez Fraile
31 julio 2020